Bogotá, 04 de julio de 2023
Radicado de la Alcaldía No. 20235710072722

## INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la señora Alcaldesa Local de Bosa la presente diligencia del Despacho Comisorio No 22-00041 procedente del Juzgado 75 Civil Municipal de Bogotá, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2021-0233 para adelantar la diligencia de SECUESTRO del bien inmueble identificado con folio de matrícula Inmobiliaria No. 50S-40558658 ubicado en la CRA 79A NO. 78-55 SUR, ET 2 TO D APTO 101 (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad.

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
**Apoyo Despachos Comisorios**

## ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

Bogotá D.C., 04 de julio de 2023

Visto el informe que antecede del Apoyo de Despachos Comisorios de esta Alcaldía Local y por ser procedente, fíjese fecha para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del bien inmueble identificado con folio de matrícula Inmobiliaria No. 50S-40558658 ubicado en la CRA 79A NO. 78-55 SUR, ET 2 TO D APTO 101 (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad, de acuerdo con el Despacho Comisorio No 22-00041, procedente del Juzgado 75 Civil Municipal de Bogotá, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2021-0233 la suscrita Alcaldesa Local de Bosa,

## DISPONE

**Primero.** Fijar como fecha para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** comisionada, el día once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023) a partir de las 8:00 A.M.

**Segundo.** Designar como secuestre a la sociedad **LEXCONT LTDA** con NIT. 900480079-4 por encontrarse actualmente admitida en la lista de auxiliares de la justicia. En relación con los honorarios provisionales, se fija la suma de ciento noventa y tres mil trescientos treinta pesos m/cte ($193.000) de conformidad con lo ordenado mediante auto de fecha 28 de junio de 2022.

**Tercero**. Desígnese como secretaría Ad-Hoc a Andrea Trujillo Vásquez.

**Cuarto**. Líbrese por secretaria las citaciones correspondientes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrea Trujillo Vásquez– Abogada Despachos Comisorios